

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. contra DARÍO BARRIOS QUIJANO

No.253684089001 2012 00012 00

Para los efectos procedimentales y legales a que diere lugar, téngase en cuenta que al informe de cuentas que presentó la Auxiliar de la Justicia **TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS** no le mereció ninguna clase de contradicción por parte de los extremos del litigio, es decir, que tanto parte demandante como parte demandada, guardaron silencio.

Notifiquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 006 DE HOY 15 de Marzo de 2023

El Secretario,


CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA